



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

006 3437
006 - 3436



No. 2015-09-01-038-P03524
ESCRITURA DE CAMBIO DE
OBJETO SOCIAL, Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
SHULOIMPEX S. A.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día cuatro de junio del año dos mil quince, ante mí DOCTOR HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura el señor **Rajesh Chowdhary**, en su calidad de **Gerente General** y representante legal de la Compañía **Shuloimpex S.A.**, quien acredita y legitima su personería e intervención con el Nombramiento que se inserta a la matriz para que forme parte de ella como documento habilitante, corporativamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la predicha sociedad. El compareciente es de nacionalidad india, entendido en el idioma español, mayor de edad, de estado civil soltero, Ejecutivo, domiciliado y residente en el cantón el Empalme, de transito por esta ciudad de Guayaquil, hábil y con capacidad civil necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos, a quien por presentarme sus documentos de identificación personal en este acto de conocer doy

fe; bien instruido en el objeto, naturaleza y resultados de esta escritura de **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS**, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del texto o tenor siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una de **Cambio de Objeto Social, y reforma de estatutos**

de la Compañía SHULOIMPEX S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-**

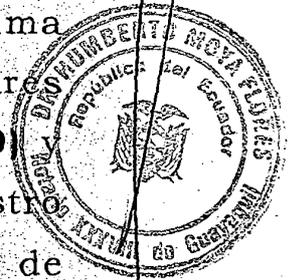
Comparece a la celebración de la presente escritura pública la compañía **SHULOIMPEX S.A.**, representada por su **Gerente General** señor **Rajesh Chowdhary**, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día dos de Junio del dos mil quince.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES SOCIETARIOS.-**

DOS.UNO.- SHULOIMPEX S.A., se constituyó con un capital social de ochocientos **(800) Dólares** dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de **un dólar cada una**, autorizada por el Notario Vigésimo primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el veintiocho de abril del dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón El Empalme el ocho de junio del dos mil diez. **DOS.DOS.-** Mediante escritura



D. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

pública autorizada por el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el dieciocho de mayo del dos mil once **SHULOIMPEX S.A.**, aumentó su capital en la suma de treinta y nueve mil doscientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (**\$39.200.00**) Reformó sus estatutos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón El Empalme el veintiocho de junio del dos mil once. Con lo cual su capital quedó elevado a la suma de cuarenta mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (**\$40.000.00**). **DOS.TRES.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas del día 2 de Junio del dos mil quince, unánimemente autorizó realizar el **Cambio de Objeto Social, y Reforma de Estatutos** de la compañía **SHULOIMPEX S.A.**, se facultó expresamente al señor **Rajesh Chowdhary**, para que en su calidad de **Gerente General** y Representante Legal, suscriba la presente escritura pública, y realice los trámites de aprobación correspondiente.- **CLÁUSULA TERCERA.- CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con estos antecedentes, **SHULOIMPEX S.A.**, representada por su **Gerente General** señor **Rajesh Chowdhary**, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas del día dos de Junio del dos mil quince, declaro Cambiado el



Objeto Social, y Reformado sus Estatutos, en los términos del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas antes referida.-

REFORMA DE ESTATUTOS.- Se declaran reformados los estatutos de la compañía **SHULOIMPEX S.A.**, en los siguientes términos:

ARTÍCULO TERCERO.- El objeto social de la compañía Shuloimpex S.A., es dedicarse a realizar por cuenta propia o de terceros, a la

siguiente operación en el país o en el extranjero: compra, venta, distribución, comercialización, importación, y exportación de todo tipo de madera.

Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley y que estén relacionados con su objeto social. **CLÁUSULA CUARTA:**

DECLARACIONES.- El señor **Rajesh Chowdhary**, en su calidad de Gerente General de la compañía **SHULOIMPEX S.A.** declara bajo juramento: **A)** Que

se efectúa el Cambio de Objeto Social, y Reforma de Estatutos, de conformidad con lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de

Accionistas, celebrada el día dos de Junio del dos mil quince. **B)** Para los efectos legales del artículo

noventa y dos inciso sexto de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la compañía **SHULOIMPEX S.A.**, no es contratista de ninguna obra pública que corresponda al Estado o

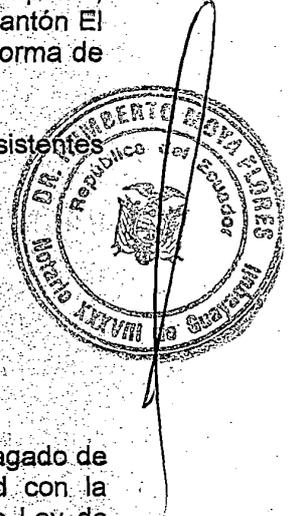


**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SHULOIMPEX S.A.**

En el Cantón El Empalme, República del Ecuador a los 3 días del mes de junio del 2015, a las 10:00 horas, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, ubicado en la Parroquia Velasco Ibarra Avenida Guayaquil S/N y Avenida Principal del Cantón El Empalme, con el objeto de conocer y resolver sobre: la reforma del objeto social y reforma de estatutos de la compañía.

El señor Secretario declara instalada la sesión, y procede a tomar la lista de los asistentes constatando la presencia de:

ACCIONISTA	CANT. ACC.	VALOR NOMINAL
Rajesh Chowdhary	39.899	US\$39.899.00
Kleber Nelson Constante Chávez	101	US\$ 101.00
TOTAL	40.000	US\$ 40.000,00



Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

El señor Secretario manifiesta que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, habiendo los asistentes expresado en forma unánime su conformidad con la celebración de la Junta General de acuerdo a lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Se deja constancia que el Comisario de la compañía fue individual y especialmente convocado. Se declara instalada la sesión Presidida por el señor Kleber Nelson Constante Chávez, y actuando de Secretario el señor Rajesh Chowdhary.

PUNTO ÚNICO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCER Y RESOLVER SOBRE: LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.- El señor Rajesh Chowdhary, toma la palabra y expone que por el giro actual del negocio, es necesario reformar el objeto social de la compañía para que esta se dedique a realizar por cuenta propia o de terceros actividades madereras, sometiendo a consideración de la Junta General, el proyecto de Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía, en la parte pertinente de su objeto social. La Junta General de Accionistas, luego de deliberar, resuelve por unanimidad de votos:

1.- Que se reforme el artículo tercero de los estatutos sociales de la compañía **SHULOIMPEX S.A.**, que se refiere al Objeto Social, en los siguientes términos:

REFORMA DE ESTATUTOS.- Se declaran reformados los estatutos de la compañía **SHULOIMPEX S.A.**, en los siguientes términos:

ARTÍCULO TERCERO.- El objeto social de la compañía Shuloimpex S.A., es dedicarse a realizar por cuenta propia o de terceros, a la siguiente operación en el país o en el extranjero: compra, venta, distribución, comercialización, importación, y exportación de todo tipo de madera. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley y que estén relacionados con su objeto social.

2) Rajesh Chowdhary, en mi calidad de Gerente General y representante legal de Shuloimpex S.A., declaro que la compañía no tiene incumplimientos contractuales, con el Estado y demás organismos, determinados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

3) Se autoriza al señor Rajesh Chowdhary, para que en su calidad de Gerente General, y Representante Legal de la compañía Shuloimpex S.A., otorgue la escritura pública de reforma del objeto social y reforma de estatutos, y realice todos los trámites necesarios hasta su culminación con la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente.

4) Se autoriza al Abogado Víctor Castro Villamar, para que realice todos los trámites necesarios, correspondientes a la reforma del objeto social y reforma de estatutos de la compañía Shuloimpex

S.A., hasta su culminación con la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de esta Acta. Reinstalada la sesión, con los mismos accionistas que la instalaron, se le da lectura a la misma en alta voz, aprobándola por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de aceptación la suscriben.

FIRMADO: KLEBER NELSON CONSTANTE CHÁVEZ.- FIRMADO: RAJESH CHOWDHARY.-
FIRMADO: KLEBER NELSON CONSTANTE CHÁVEZ.- PRESIDENTE DE LA JUNTA.-
FIRMADO: RAJESH CHOWDHARY.- SECRETARIO DE LA JUNTA.- Es fiel copia igual a su original que consta en el Libro de Actas.- Lo certifico en

El Empalme, 3 de Junio del 2015



Rajesh Chowdhary
Rajesh Chowdhary
SECRETARIO DE LA JUNTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA SHULOIMPEX S.A.**

En el Cantón El Empalme, República del Ecuador a los 3 días del mes de junio del 2015, a las 10:00 horas, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, ubicado en la Parroquia Velasco Ibarra Avenida Guayaquil S/N y Avenida Principal del Cantón El Empalme, con el objeto de conocer y resolver sobre: la reforma del objeto social y reforma de estatutos de la compañía.

El señor Secretario declara instalada la sesión, y procede a tomar la lista de los asistentes constatando la presencia de:

ACCIONISTA	CANT. ACC.	VALOR NOMINAL
Rajesh Chowdhary	39.899	US\$39.899,00
Kleber Nelson Constante Chávez	101	US\$ 101,00
TOTAL	40.000	US\$ 40.000,00



Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

El señor Secretario manifiesta que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, habiendo los asistentes expresado en forma unánime su conformidad con la celebración de la Junta General de acuerdo a lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Se deja constancia que el Comisario de la compañía fue individual y especialmente convocado. Se declara instalada la sesión Presidida por el señor Kleber Nelson Constante Chávez, y actuando de Secretario el señor Rajesh Chowdhary.

PUNTO ÚNICO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCER Y RESOLVER SOBRE: LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.- El señor Rajesh Chowdhary, toma la palabra y expone que por el giro actual del negocio, es necesario reformar el objeto social de la compañía para que esta se dedique a realizar por cuenta propia o de terceros actividades madereras, sometiendo a consideración de la Junta General, el proyecto de Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía, en la parte pertinente de su objeto social. La Junta General de Accionistas, luego de deliberar, resuelve por unanimidad de votos:

1.- Que se reforme el artículo tercero de los estatutos sociales de la compañía **SHULOIMPEX S.A.**, que se refiere al Objeto Social, en los siguientes términos:

REFORMA DE ESTATUTOS.- Se declaran reformados los estatutos de la compañía **SHULOIMPEX S.A.**, en los siguientes términos:

ARTÍCULO TERCERO.- El objeto social de la compañía Shuloimpex S.A., es dedicarse a realizar por cuenta propia o de terceros, a la siguiente operación en el país o en el extranjero: compra, venta, distribución, comercialización, importación, y exportación de todo tipo de madera. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley y que estén relacionados con su objeto social.

2) Rajesh Chowdhary, en mi calidad de Gerente General y representante legal de Shuloimpex S.A., declaro que la compañía no tiene incumplimientos contractuales, con el Estado y demás organismos, determinados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

3) Se autoriza al señor Rajesh Chowdhary, para que en su calidad de Gerente General, y Representante Legal de la compañía Shuloimpex S.A., otorgue la escritura pública de reforma del objeto social y reforma de estatutos, y realice todos los trámites necesarios hasta su culminación con la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente.

4) Se autoriza al Abogado Víctor Castro Villamar, para que realice todos los trámites necesarios, correspondientes a la reforma del objeto social y reforma de estatutos de la compañía Shuloimpex

S.A., hasta su culminación con la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de esta Acta. Reinstalada la sesión con los mismos accionistas que la instalaron, se le da lectura a la misma en alta voz, aprobándola por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de aceptación la suscriben:

Kleber Nelson Constante Chávez
Kleber Nelson Constante Chávez

Rajesh Chowdhary
Rajesh Chowdhary

Kleber Nelson Constante Chávez
Kleber Nelson Constante Chávez
Presidente de la junta

Rajesh Chowdhary
Rajesh Chowdhary
Secretario de la junta



El Empalme, 28 de Mayo del 2015

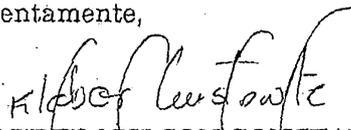
SEÑOR
RAJESH CHOWDHARY
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

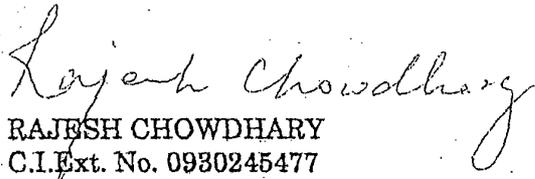
Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía SHULOIMPEX S.A., en sesión celebrada el día de hoy resolvió por unanimidad de votos reelegirlo GERENTE GENERAL de la compañía, para un período de CINCO AÑOS. Sus deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía, y usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial, de la compañía en forma individual.

SHULOIMPEX S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 28 abril 2010, inscrita en el Registro Mercantil del cantón El Empalme el 8 de junio del 2010.

Atentamente,


KLEBER NELSON CONSTANTE CHÁVEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Yo, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía SHULOIMPEX S.A., para un período de CINCO AÑOS, en el cantón El Empalme, a los 28 días del mes de Mayo del 2015.


RAJESH CHOWDHARY
C.I.Ext. No. 0930245477



Registro de la Propiedad y Mercantil Municipal del Cantón El Empalme

Vía a Quevedo y Cooperativa Dos de Mayo s/n

Número de Repertorio: 2015- 1714

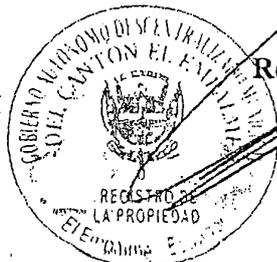
EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTÓN EL EMPALME, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dos de Junio de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 102 a 109 con el número de inscripción 11 celebrado entre: ([COMPANÍA SHULOIMPEX S.A en calidad de RAZÓN SOCIAL], [CONSTANTE CHAVEZ KLEBER NELSON en calidad de COMPARECIENTE], [CHOWDHARY RAJESH en calidad de BENEFICIARIO]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):



Descripción	Número Ficha	Actos
Estado de bienes Inmuebles XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	7189	NOM(1)



Ab. Carlos Orozco Gualan
Registrador de la Propiedad Municipal (e)

INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION: APODERADO Y333V2122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CHOWHARY JHABARMAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CHOWHARY SULOCHAMA DEVI

LUGAR Y FECHA DE EMISION: GUAYAQUIL 2013-06-21

FECHA DE EXPIRACION: 2023-06-21

Chowhary Rajesh

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD EXT: 093024547-7

APELLIDOS Y NOMBRES: CHOWHARY RAJESH

LUGAR DE NACIMIENTO: India

FECHA DE NACIMIENTO: 1971-01-25

NACIONALIDAD: INDIA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUMENTO DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES 21 DE FEBRERO DEL 2014

093024547-7 608-0170

CHOWHARY RAJESH

GUAYAS GUAYAQUIL

OLMEDO CANALEJO

DUPLICADO USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 608

4002146 03/13/2014 11:50:14

4002146

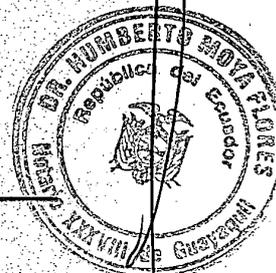


REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992681853001
RAZON SOCIAL: SHULOIMPEX S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CHOWDHARY RAJESH
CONTADOR: SIGUENCIA DE LA CRUZ LESBIA DEL ROCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/06/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 08/06/2010
FEC. INSCRIPCION: 15/09/2010 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 03/02/2015



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MADERA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: EL EMPALME Parroquia: VELASCO IBARRA (EL EMPALME) Barrio: SECTOR HAVOLINE
 Número: S/N Referencia ubicación: JUNTO A LA ESTACION DE SERVICIOS HERMANO MIGUEL Celular: 0995562360
 Email: rchow25@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

Rajesh Chowdhary
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: HFMS110313 **Lugar de emisión:** QUEVEDO/CALLE BOLIVAR Y **Fecha y hora:** 03/02/2015 14:46:32



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992681853001
RAZON SOCIAL: SHULOIMPEX S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 08/06/2010

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MADERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: EL EMPALME Parroquia: VELASCO IBARRA (EL EMPALME) Barrio: SECTOR HAVOLINE Número:
 SIN Referencia: JUNTO A LA ESTACION DE SERVICIOS HERMANO MIGUEL Celular: 0995562360 Email: rchow25@hotmail.com



Rajesh Chowdhury
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: HFMS110313 **Lugar de emisión:** QUEVEDO/CALLE BOLIVAR Y **Fecha y hora:** 03/02/2015 14:46:32



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

a cualquiera de sus instituciones. **CLAUSULA QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** Se deja expresamente constancia que el Abogado Víctor Castro Villamar, se encuentra autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día dos de Junio del dos mil quince, para realizar todos los trámites necesarios, para la aprobación de la presente escritura pública ante la Intendencia de Compañías, hasta su total culminación con la inscripción de la misma en el Registro Mercantil respectivo.- **CLAUSULA SEXTA: CONCLUSIÓN.-** Todo el Cambio de Objeto Social, y Reforma de Estatutos Sociales, se ha hecho de conformidad y en los términos del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas del día dos de Junio del dos mil quince, que se incorpora y forma parte de esta escritura.- **CLAUSULA SEPTIMA: DOCUMENTOS ADJUNTOS.-** Se agregan a esta escritura los siguientes documentos: **Uno.-** Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas; **Dos.-** Nombramiento de Gerente General.- **Tres.-** Registro Único de Contribuyentes.- Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta escritura.- f). **Abogado Víctor Castro Villamar,** Matrícula once mil quinientos setenta y siete.- Hasta aquí la minuta.- Quedan agregados al Protocolo formando



parte del mismo copia de los documentos de identificación personal, copia del Nombramiento de Gerente General; registro único de contribuyentes; y, copia del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas. En consecuencia el otorgante ratifica y aprueba el contenido de las declaraciones y estipulaciones constantes en la minuta transcrita, la misma que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales y pueda transcribirse en todos los testimonios que de esta escritura se dieren.- Leída que fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario al compareciente, este la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- Doy fe.

p.- SHULOIMPEX S.A.
RUC.: 0992681853001

Rajesh Chowdhary

f). Rajesh Chowdhary
Gerente General
C. I.: 0930245477
C. V.: Ext.

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

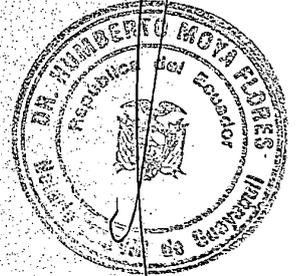
SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN **FE** DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER** TESTIMONIO EN **NUEVE** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.



DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

GUAYAQUIL, 04 DE JUNIO DEL 2015

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





Factura: 001-006-000003436



20150901038P03524

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

NÚMERO:		20150901038P03524					
ACTO O CONTRATO:							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	SHULOIMPEX S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992681853001		COMPARECIENTE	RAJESH CHOWDHARY
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil Municipal del Cantón El Empalme

Vía a Quevedo y Cooperativa Dos de Mayo s/n

Número de Repertorio: 2015- 1853

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTÓN EL EMPALME, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Doce de Junio de Dos Mil Quince queda inscrito el acto ò contrato CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 110 a 131 con el número de inscripción 12 celebrado entre: ([COMPANÍA SHULOIMPEX S.A en calidad de RAZÓN SOCIAL], [CHOWDHARY RAJESH en calidad de COMPARECIENTE]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Número Ficha	Actos
===== Listado de bienes Inmuebles XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	7189	COSRE (1)

DESCRIPCIÓN:

COSRE =CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Ab. Carlos Orozco Gualan
Registrador de la Propiedad Municipal (e)



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

19 JUN 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 15:30 Firma: *Nandy*

Laura

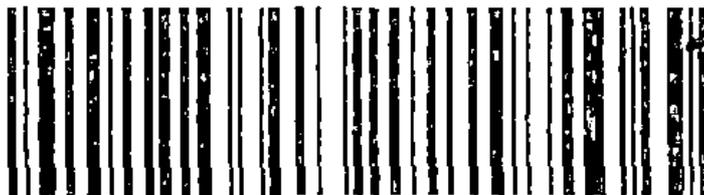
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

15/JUN/2015 10:05:19

Usu: omontalvan



Force

Remitente: No. Trámite: -
RAJESH CHOWDHARY --

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE UNA ESCRITURA DE CAMBIO DE
OBJETO SOCIAL INSCRITO EN EL RM ,